

Repara tu Deuda Abogados cancela 86.000? en Segovia (Castilla y León) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 19-07-2023 | 09:26

86.000€
de **DEUDA**
CANCELADA

Excelente ★★★★★ ★ Trustpilot

Cancela tus minicréditos, tarjetas, hipotecas y préstamos

Segovia

 **Repara tu Deuda**
La ley de la segunda oportunidad

900 831 652 reparatudeuda.es

GironaNoticias.com

reparatudeuda.es

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 y Mercantil de Segovia (Castilla y León) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado así exonerada de una deuda de 86.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿la concursada lleva diez años dedicada en exclusiva a la venta de seguros y servicios derivados de los mismos y debe desplazarse a diario para la visita a sus clientes. A pesar de tener unos ingresos estables el excesivo endeudamiento paulatino desde el año 2013 le generó unas sobrecargas que no pudo asumir, agravado por la situación de viudedad. La acumulación de deudas le llevó a la insolvencia?.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Si bien existe cierto desconocimiento sobre su existencia, cada vez son más las personas que intentan acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

Ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado es clave para triunfar en el proceso. Por esta razón, Repara tu Deuda Abogados publica todas las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en los que ellos han participado. Así, ofrece confianza a quienes acuden a sus servicios con la esperanza de empezar de nuevo desde cero.

En la actualidad es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y también el que más deuda ha cancelado a sus clientes. Hasta la fecha ha logrado superar la cifra de 160 millones

de euros a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. ¿Nuestros casos -explican los abogados del despacho- se pueden conocer también a través del testimonio directo de personas que ya han conseguido cancelar sus deudas y que, por tanto, quieren que otras también se beneficien del mecanismo de segunda oportunidad?

Bertín Osborne, nueva imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. ¿Se trata de una legislación -declaran los abogados? que permite a muchos particulares y autónomos arruinados poder empezar de cero eliminando las deudas contraídas; es muy importante contar con rostros conocidos que nos ayuden en la difusión de esta herramienta?

Las personas que quieren acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad han de cumplir una serie de requisitos. En líneas generales, es fundamental que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actúe siempre de buena fe, de forma transparente, sin ocultar bienes ni ingresos. A quienes no pueden acudir a este mecanismo, el despacho también les ofrece la posibilidad de cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas estudiando los contratos firmados con bancos y entidades financieras por si existe alguna cláusula abusiva.

Autor: Redacción